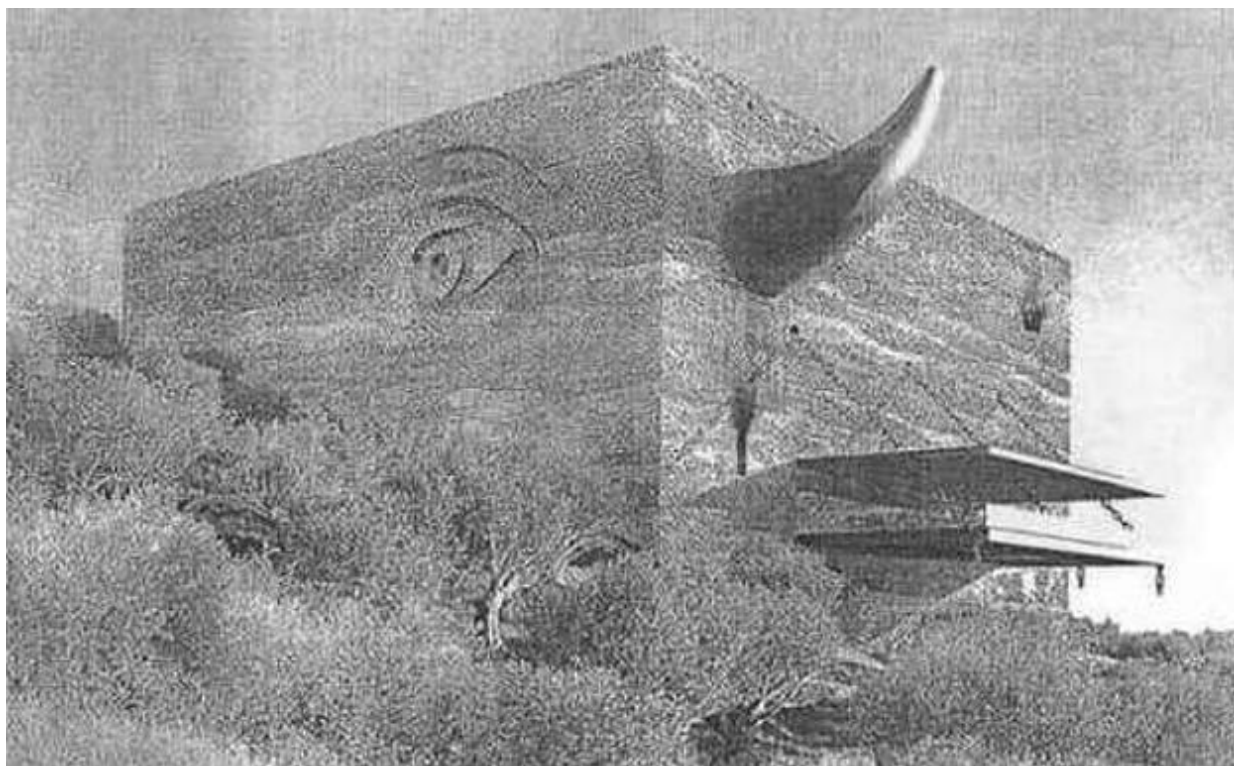


La Almazara de Philippe Starck recibe el 'sí' definitivo del Ayuntamiento de Ronda

original



El proyecto de Philippe Starck en Ronda / SUR

En la tarde noche de ayer tuvo lugar en el Salón de Plenos del **Ayuntamiento de Ronda** la sesión de carácter ordinario correspondiente al mes de julio, de la que hay que destacar especialmente la aprobación definitiva del **proyecto de Almazara** diseñado por el reconocido diseñador industrial, **Philippe Starck**

El pasado mes de junio, la alcaldesa, **Teresa Valdenebro**, junto al delegado municipal de Obras y Urbanismo, Francisco Márquez, anunciaron que la Almazara ya había conseguido todos los informes favorables de la Consejería de **Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía**, algo que permitía el debate para su aprobación definitiva en la sesión plenaria desarrollada anoche.

A pesar de que el visto bueno haya venido de la mano de la **mayoría absoluta** de la corporación municipal, no faltaron los reproches entre los diferentes partidos políticos que la conforman. La portavoz del Partido Popular, María de la Paz Fernández, ha acusado al equipo de gobierno de usar «**argumentos insolventes**» después de que hace aproximadamente dos años se rechazara, también en pleno, el convenio con la empresa que impulsa el proyecto, **La Almazara LA Organic, S. L.** y accionistas vinculados a ella. Entonces, el Partido Socialista, el Partido Andalucista, Alianza Por Ronda e Izquierda Unida, alegando que entendían que la fórmula fuese la adecuada y consideraban que no había quedado suficientemente justificado el interés general. En este sentido, la portavoz andalucista, Isabel María Barriga, ha justificado el cambio de decisión explicando que el trámite, entonces, «**amarraba al Ayuntamiento de Ronda**». Sin embargo, «ahora tenemos la seguridad del visto bueno de la Junta de Andalucía, con la

Sin embargo, «aunora tenemos la seguridad del visto bueno de la Junta de Andalucía, con la seguridad de la viabilidad económica y la seguridad de que es algo bueno para Ronda», ha indicado Barriga para mostrar su voto a favor. Igualmente, la propuesta ha sido por APR, cuyo líder, Antonio María Marín, ha dado a conocer que hace unos días los portavoces pudieron conocer en primera persona el trabajo que va a desempeñar la empresa. Por su parte, Álvaro Carreño, concejal de Izquierda Unida, ha explicado que mantiene su rechazo a la Almazara, porque «aunque nos gusta mucho el trabajo de conservación, de repoblación y demás que se está realizando allí, **no nos gusta la solución urbanística que se le ha dado al edificio** que se va a construir. Es por esto que hemos decidido mantener el voto».

Finalmente, la mayoría absoluta permitirá que la construcción del edificio de Starck sea una realidad, cuyas obras podrían comenzar a principios del año que viene. Se calcula que el **impacto económico** de este proyecto será, en diez años, de unos 50 millones de euros. Igualmente, también se estiman unas **100.000 visitas al año** con un aumento progresivo de las mismas debido al reconocido nombre que firma el diseño.

Otros asuntos

En la sesión plenaria también se aprobaron otros asuntos como la decisión, como viene siendo habitual todos los años sea quien sea el **equipo de gobierno**, de la no celebración del pleno correspondiente a agosto.

Asimismo, se aprobó la adscripción, por unanimidad de la corporación, de la **Oficina de Turismo**, la Ermita de la Virgen de la Cabeza y Cuevas de San Antón y el Puente Nuevo, bienes de dominio público Local, a la **Sociedad Mercantil Turismo de Ronda** para la gestión y explotación de los mismos por parte de la empresa municipal turística.

Igualmente, también ha salido adelante, con la abstención del grupo municipal popular, de una modificación puntual de PGOU, que permitirá la implantación del uso residencial de una parcela ubicada en la Urbanización «**Cerro del Almendro**».